

**ACUERDOS.**

**\*CAT. INFANTIL- JUVENIL.**

**\*CAT. SUB 20**

---

**Coca-Cola®**

**molten®**  
*For the real game*



**“TORNEO DE LIGA 2019”**

**ENERO -JUNIO**



# ÍNDICE

1. Sistema de Competencia pág. 3
2. Decretos pág. 5
3. Partidos pág. 6
4. Sanciones y Reportes pág. 8
5. Árbitros pág. 9
6. Terreno de Juego pág.10

# 1. SISTEMA DE COMPETENCIA

**A)** La liga tomará en cuenta el número de equipos inscritos y desarrollará los calendarios de competencia de grupos, con el número de equipos necesarios para terminar los campeonatos en el límite del tiempo fijado en las convocatorias respectivas. La misma expedirá un boletín o circular cada semana, para la información sobre acuerdos o situaciones de avisos o modificaciones de la competencia del torneo, es responsabilidad de los delegados tomarlo en junta o revisarlo en página web.

**B)** Los puntos otorgados para la tabla general de estadísticas por partido serán los siguientes:

- ⊕ Partido ganado: 3 puntos
- ⊕ Partido empatado: 1 punto
- ⊕ Partido ganado en penales: 2 puntos

**C)** Los presentes acuerdos son de carácter obligatorios en su revisión para todos los participantes constando de 10 páginas. \*\*\*Cabe señalar que todos los presentes acuerdos específicos de la categoría, cualquier otra situación tratada en los presentes acuerdos será basada en los estatutos de Liga CORDICA y analizado por el Concejo de Honor y justicia\*\*\*

**C)** El sistema de calificación para la etapa de finales, se definirá en junta para cada grupo y se informará en circular de la jornada correspondiente.

**E) Pago de inscripción. El pago de inscripción total se deberá efectuar a más tardar en el mes OCTUBRE a partir de que inicia el torneo,** si no se hace de esta forma la liga se reserva el derecho de seguir decretando y podrá dar de baja al equipo. Si un equipo llega a finales con algún adeudo, y si el otro equipo si pagó, ganará, y el que haya liquidado, tendrá el derecho a pasar a la siguiente ronda. La Liga entregará notificaciones de pago de inscripción en cancha mediante árbitros el mismo día del partido.

**F)** Finales. Los acuerdos para el periodo de finales se entregarán en la junta de decreto de finales, que se regirán de acuerdo a la competencia del torneo.

**G)** Los viáticos acordados desde el torneo **LIGA 2019 (ENERO A JUNIO)** para los Árbitros, serán cubiertos a medio tiempo del partido, si esto no se cumple en el medio tiempo, los árbitros ya no continuarán el partido y perderá el equipo que no cumpla con este requisito. **El pago se hará por árbitro (en caso de que el partido se requiera de tripleta arbitral o sea de etapa de finales).** En el caso de los equipos que no cuenten con terreno de juego, pagarán los viáticos a los árbitros al medio tiempo, si no cumple, los árbitros no darán el servicio. Los partidos decretados a partir de las 9 de la noche en adelante, tendrán que pagar viáticos, dependiendo de la sede y ubicación.

Para los campos de nuevo ingreso se tomará en cuenta distancia y horario de juego.

**H)** Organización de grupos. La organización de los grupos se realizará de acuerdo a los resultados de la última tabla de posición del torneo anterior, para la correcta competencia a lo largo del torneo. Los equipos solicitarán por escrito si no están de acuerdo con el grupo.

**I)** Acuerdos en junta. Cualquier acuerdo en junta será notificado y publicado en la página de internet, así como cualquier acuerdo será aceptado por algún equipo que no asista a la junta. En la sección de últimas noticias (parte inferior de la página web).

**J)** Los partidos que no sean decretados en la primera vuelta, en la segunda se podrán jugar de 6 puntos, con el consentimiento de los 2 equipos y respetando la localía de la primera vuelta, o según el equipo que dejó el partido pendiente. Este punto se aplica en el Torneo de **"COPA 2019"**, y en caso de que en el de LIGA 2019 se repita una jornada se aplicará dicho criterio.

## 2. REGISTRO DE JUGADORES

**A)** Un jugador de una misma categoría podrá participar en la misma categoría con 2 equipos diferentes siempre y cuando no estén en el mismo grupo. Con el fundamento que el jugador es una persona que encuentra en el fútbol un deporte que le ayuda a desarrollar sus valores en su ámbito social, educativo y deportivo. Pero un jugador no podrá participar en 2 equipos en el mismo grupo y categoría, deberá solicitar un permiso de Asamblea para poder participar de esta forma.

**B)** Cuando un equipo pierda sus credenciales o realice la elaboración de credenciales, la liga según, el caso, solicitará a la misma una copia de su sábana y la presentará en el partido (esta deberá estar sellada, con fecha de expiración y emisión actualizada para el día del partido) es responsabilidad de los equipos revisar la fecha de vigencia de su sábana o formato de permiso individual. Y será boletinado en la junta previa para la recuperación de sus credenciales. Aclarando que solamente podrán participar en el partido los jugadores que estén en la sábana.

**C)** Credenciales. Recordamos que a partir de la jornada 1 (Salvo acuerdo de asamblea), todos los equipos deberán de presentar sus credenciales o sábana en proceso de elaboración (con vigencia actualizada al día del partido) o formato de elaboración (con vigencia actualizada al día del partido).

El equipo que al medio tiempo no presente sus credenciales perderá automáticamente el partido (haciendo el reporte correspondiente el equipo contrario en el primer tiempo o en medio tiempo) no se podrá hacer un reporte de credenciales al final del partido, solamente de jugadores que entraron de cambio. La liga solamente otorgará un partido perdido por credenciales, si el otro equipo reporta esta anomalía constatada por el árbitro en la cédula de juego. La liga está facultada para otorgar un permiso a algún equipo por escrito para no presentar credenciales, especificando las restricciones para jugar el partido.

**Las credenciales con fecha de vigencia de ENERO A JUNIO 2019, tienen validez para todo el presente TORNEO DE LIGA 2019.**

**E)** Cierre de registros. El cierre de registro de jugadores será en la **jornada 12. (Cualquier modificación será avisada a los equipos participantes en tiempo y forma).**

**F)** Todos los equipos deberán estar correctamente registrado con credenciales de liga CORDICA con su categoría grupo y vigencia actualizada (salvo acuerdo de asamblea), así como si cuentan con 2 equipos o más de una misma institución en una categoría deberán de tener registrados en orden sus sabanas a cada uno de sus equipos.

**G)** Todos los permisos de jugadores mayores a la categoría deberán ser autorizados por el Coordinador de la institución o equipo correspondiente para que tengan validez en el momento del partido, para la etapa de finales el permiso tendrá que ser revalidado por la institución correspondiente, en su defecto el equipo que ingrese jugadores mayores sin los requisitos anteriores perderá el partido.

**H)** Recordamos a todos los equipos que las jugadoras femeniles, que participan en las categorías varoniles tienen un año de gracia para participar en las diferentes categorías, contando siempre con la credencial que la acredite para jugar el partido.

**I)** Un jugador de una misma institución podrá participar de una categoría menor a una mayor.

Y para las instituciones que en una misma categoría pero en diferente grupo tienen dos equipos o más podrán participar jugadores de un grupo o categoría inferior en uno superior, pero de un grupo o categoría superior a un inferior no, esto ameritaría la pérdida del partido. Y con la revisión de la credencial presentada en el partido.

**J)** El Delegado, equipo o institución, tiene por obligación presentar para registrar a un jugador los siguientes documentos: 1) Acta de nacimiento original 2) Certificado de Estudios actualizado original con fotografía y sello de la institución 3) Fotografía actualizada del jugador. La liga no registrará a ningún jugador que no cumpla con estos requisitos. Y el delegado o equipo deberá de conservar estos documentos para cualquier reporte del jugador. **La liga no aceptará cualquier trámite de registro de Jugador, de una persona con no este vinculada oficialmente mente con el club solicitante del Registro de Jugador.**

**K)** Todos los equipos participantes y jugadores deberán de contar con seguro de gastos médicos, la liga no se hace responsable por cualquier situación antes, durante y después del mismo.

**L)** Para la categoría 2001 (Prepa), en sus grupos de competencia se podrán registrar refuerzos categorías 2000, sin ningún límite de registro, solamente en los partidos podrán alinear 5 jugadores al mismo tiempo, de esta categoría, al exceder el



numero permitido y reportado por el equipo contrario, será causal para perder el partido, asentado en la cédula arbitral reportado y constatado por el Árbitro.

**M) TODOS LOS JUGADORES DEBERAN DE ESTAR CORRECTAMENTE REGISTRADOS EN CATEGORIA Y GRUPO, EN FORMATO DE FUTBOL SOCCER (FORMATO 11) Y EN FORMATO DE FUTBOL 7.**

**NO TENDRA VALIDEZ PRESENTAR EN EL PARTIDO UNA CREDENCIAL DE FORMATO 11 EN FORMATO 7, ASI COMO NO TENDRA VALIDEZ PRESENTAR UNA CREDENCIAL DE FORMATO 7 EN FORMATO 11.**

En el caso de tener las credenciales vigentes y el equipo cambiará a jugar a formato 11 o 7, y no cuente con otro equipo en los dos formatos o ligas a participar, podrá solicitar una rectificación de dichas credenciales y será valido presentando en tiempo y forma.

El no cumplir con lo antes mencionado y si un equipo es reportado en tiempo y forma, será causal para perder el partido.

## 3 .DECRETOS

**A) Las sedes de local o visita serán definidas por la LIGA CORDICA, en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, determinadas por: 1) antigüedad 2) ubicación de la cancha 3) estado del terreno de juego 4) pago de inscripción al torneo. 5) Comportamiento de Porra. 6) Otra que la liga considere importante para considerar en base a Consejo.**

**B) La programación de los partidos para las jornadas correspondientes de la liga será de la siguiente forma:**

- 1) Reviso mi rol correspondiente de mi categoría y grupo.
- 2) Verifico la sede de local o visita.
- 3) Solicito el teléfono del Entrenador o Delegado del equipo contrario
- 4) Me pongo de acuerdo con el via telefónica o mensaje de texto.
- 5) Notifico a la LIGA del mutuo acuerdo entre los dos equipos del partido con el equipo contrario.
- 6) Reviso mi correo de confirmación

**B) Los cambios de horarios y decretos, serán hasta el día miércoles a las 13:00 hrs. Esto se hace para las designaciones de los árbitros. Aquel que solicite el cambio a partir del Miércoles, después de la hora señalada se le cobrarán \$100 pesos, y del Jueves en adelante será de \$200, siempre y cuando el equipo contrario, este de mutuo acuerdo, lo recaudado será destinado a labor social.**

**C) Los responsables, de informar los decretos a sus respectivas instituciones o equipos son los delegados o encargados, ya que se tiene para enterarse de sus decretos los siguientes medios: Junta, Internet, Teléfono y Murales que se encuentran en la liga.**

**D) Decretos. Queda a responsabilidad de los equipos decretar sus partidos en las fechas correspondientes a la jornada, la liga se deslinda de la mala programación de los delegados en sus partidos correspondientes a su jornada.**

**E) Pendientes. En este torneo de LIGA 2019, no habrá semana de pendientes (salvo acuerdo de asamblea o equipos en base a rol de juegos, previa notificación de la liga).**

**F) Decreto con poco margen de tiempo. La liga estará facultada, si recibe un decreto con poco margen de tiempo (un día antes), a designar a un árbitro solo como central, por el tiempo para la designación de los árbitros y organización de los mismos.**

**G) El equipo que no presente terreno de juego durante el Torneo, no podrá presentar en la etapa de finales, si el equipo no presenta cancha o aviso previo durante la primera vuelta, en la segunda no podrá presentar cancha.**

**H) La liga se deslinda de cualquier nuevo decreto, cambio o cancelación, que no se realice en junta, y que esta no sea informada por sus diferentes vías de comunicación.**

**I) Los cambios o decretos que se realicen después de la junta de lunes y martes, no aparecerán en la página de internet, es responsabilidad de los equipos avisar a la liga de cualquier cambio de hora o sede.**

**J) Cuando un delegado no asista a junta y el delegado del equipo contrario este presente, se procederá de la siguiente forma: se tratara de comunicar con el delgado que no asistió, si no es posible localizarlo, se decretará el partido por respeto al delegado asistente y la liga notificara al equipo o delegado que no asistió de su decreto, dejando a su responsabilidad cualquier cambio en su decreto.**

K) Los equipos a partir de la jornada 3, podrán revisar a más tardar el domingo en la página web de cada jornada el pre-decreto, para su mejor programación de sus jornadas. Mencionando que en caso de decretar los partidos por vía telefónica deberán de estar de acuerdo ambos equipos y llamar ambos delegados a las oficinas de la liga para que el decreto quede de forma oficial.

L) Los equipos deberán de programar en mutuo acuerdo en día y horario e informar mediante las diferentes a la liga, así como corroborar los datos en el correo de información y en la página web. Si dos equipos no se ponen de acuerdo en programar sus partidos la liga citara a los Delegados o Representantes para decretar el partido.

M) En las programaciones de los partidos deberá de prevalecer al armonía y respeto entre los Delegados o Entrenadores, al momento de la comunicación estableciendo como prioridad en decreto del partido en beneficio de los jugadores que integran los equipos, dando opciones dentro dentro de lo permitido por sus Instituciones o Clubes Deportivos.

## 4. PARTIDOS.

**A)** Ningún equipo deberá negarse a jugar un partido que sea decretado por la liga CORDICA, salvo que las condiciones del terreno de juego u otra situación valorada por el árbitro y con su autorización, pongan en riesgo la integridad física del jugador, no habiendo dicho motivo el equipo que se niegue a jugar perderá el partido, si un partido no se realiza en el horario establecido que la liga decreta, y este ocupado por un partido, se realizará el siguiente procedimiento. 1) Si está ocupado por un partido de la liga CORDICA, se esperan ambos equipos a que finalice el partido para iniciar con el correspondiente. 2) Por estar ocupado el terreno de juego por un partido de otra liga, no habrá tiempo de espera, deja a consideración de los equipos el jugar un partido de carácter amistoso por respeto a los jugadores.

**B)** Los equipos tienen la responsabilidad, que el partido se realice en un entorno y ambiente de tranquilidad y respeto. En caso contrario y revisando la falta con el "Consejo de Honor y Justicia", se vetará la cancha. Y por este hecho el árbitro tiene la autoridad para ubicar las porras en banderas contrarias para el mejor entorno y desarrollo de los jugadores.

**C)** Todo equipo que acepte la celebración de carácter oficial, de un juego cuando el árbitro oficial no se presente, (con un asistente o arbitro sustituto), no podrá retractarse al iniciar este, sea cual fuese el resultado final, si no terminó el partido se le dará por perdido al equipo que ya no decidió jugar. En el caso de que fuera un sustituto la liga se lo pagará a la persona a la siguiente junta a efectuarse.

**D)** Al comienzo de los partidos los equipos realizarán dos filas en medio campo, para saludarse y fomentar el "juego limpio", y para entregar las credenciales a los árbitros asistente jugador por jugador. En la revisión de credenciales deberán de estar los capitanes con los equipos contrarios mientras el asistente revisa todas las credenciales.

**E)** Un entrenador, jugador de banca o persona de porra que interfiera en el pleno desarrollo del partido y prescinda de los servicios del árbitro, su equipo automáticamente perderá el partido.

**F)** Cuando un Técnico o responsable del equipo o institución apruebe la continuación de un partido en donde se haya detectado alguna anomalía protestable, con el árbitro de testigo, el resultado final no se podrá modificar, y no se aceptará reclamación posterior, con la aprobación del Consejo de Honor y Justicia.

**G)** Se deberán de presentar dos balones, por equipo y se comenzará a jugar con los balones del local.

**H)** Acuerdos en un partido. Los acuerdos de un partido por falta de credenciales u otra situación específica (menos jugadores castigados), deberán de realizarse en presencia del árbitro, si no se hace así no tendrá validez para el mismo ni para la liga.

**I)** Lista de jugadores. Es responsabilidad de los D.T. o delegados, llenar su lista de jugadores así como queda a su responsabilidad el entregar una hoja con los nombres y números de los jugadores que participarán en el partido

**J)** Partido cancelado por condiciones de terreno (lluvia...) o situaciones de fuerza mayor. Un partido en que las condiciones del terreno de juego no sean las adecuadas para realizarse el partido, por condiciones climatológicas o por el mantenimiento del terreno de juego, se reprogramara si al efectuarse el partido no se llevó el 90% del mismo, este se reprogramara en el tiempo que se canceló y respetando el marcador que llevaban ambos equipos (cabe señalar que para esto el único que determinara el terminarlo será el árbitro o la persona que se encargada del mantenimiento, en su momento la institución que funja como local).

**K)** Uniforme. El equipo que sea reportado por no portar uniforme no será causal para pérdida de partido. Pero será acreedor a una multa de \$200 pesos que serán destinados para labor social. La liga, ni el Colegio de Árbitros se hace responsable por alguna

confusión en sus partidos de cualquier tipo y que vaya en contra de sus intereses deportivos, por no portar su uniforme o contar con numeración en sus playeras.

**L) Equipamiento de juego.** Los jugadores que no tengan el equipamiento adecuado (zapatos, medias espinilleras), no podrán participar en el partido, el árbitro tiene la decisión de habilitar al jugador para participar en el partido.

**M) Penales.** Si se empata en el partido se procederá de la siguiente forma:

- 5 Tiros de Penal por equipo.
- Si persiste el empate, se irán a un penal cada equipo hasta obtener un ganador.
- Cabe mencionar que los tiradores elegibles para cobrar los tiros de penal son los que terminaron jugando.
- Cualquier jugador elegible podrá cambiar de puesto con el guardameta en todo momento durante la ejecución de los tiros.

**N) Es responsabilidad de los equipos (entrenadores),** realizar el correcto llenado de la lista, si un jugador sancionado con una expulsión no viene en la lista registrada, se sancionará al capitán del equipo u otro jugador.

**O) Las sustituciones en todas las categorías será de carácter libre,** inclusive un jugador que sea sustituido podrá reingresar nuevamente al terreno de juego, siempre presentando su credencial en el momento de la primera sustitución.

**P) Los partidos que se jugaron contra los equipos de diferentes grupos,** en las jornadas iniciales, no se contabilizaran para la estadística general, incluyendo goleadores. Si algún equipo se retira del Torneo si jugó con la mayoría de equipos la liga lo contabilizara con los equipos restantes otorgando un 2-0, de lo contrario el partido quedara como de carácter amistoso.

**Q) Es responsabilidad de los Directores Técnicos,** entregar las credenciales a los árbitros y presentarlas en tiempo y forma estipulados.

**R) Los partidos que sean programados y jugados que no correspondan al rol (jugar dos veces con el mismo equipo) serán tomados como amistosos y se contara como resultado el primer partido efectuado entre ellos.**

**Cuando la liga por causas de fuerza mayor y modificación del sistema de competencia (rol de juegos) por alguna baja de algún equipo o agrupamiento, lo notificara en junta en mutuo acuerdo con los delegados presentes, en beneficio de la programación del torneo, y también serán tomados como amistosos.**

7

**S) Los partidos podrán dar inicio con 7 jugadores por equipo,** teniendo un tiempo de 10 min (equipo local) y 15 (equipo visitante) de espera contados a partir de la hora fijada para el inicio del juego, hasta completar el número de jugadores teniéndose como límite para completar en el primer tiempo. Los equipos solamente durante el primer tiempo para completar el número de jugadores permitidos (11), para el segundo tiempo no se podrán completar, deberán de permanecer con el número que terminaron al término del primer tiempo.

**T) Los Directores Técnicos y Capitanes tendrán la facultad para realizar la revisión y reporte de credenciales de la cat. 13,12,11,10,09,08,07,06,05,04,03,02,01 y sub 20.**

**U) En la zona Técnica (banca) podrán permanecer durante todo el partido 2 personas como máximo: Director Técnico y Auxiliar.** El árbitro tendrá toda la autoridad para retirar a cualquier persona excediendo este número. Solo uno dará indicaciones y deberá demostrar una conducta de respeto, de lo contrario el árbitro podrá expulsar a cualquier integrante del cuerpo técnico.

**V) Cuando se necesite la revisión de un jugador por posible suplantación y que este no coincida con la credencial (Datos y fotografía) a juicio del D.T. o capitán del equipo que reporta,** el árbitro será la única persona autorizada para realizar este procedimiento siempre y cuando sea solicitado por el Director Técnico o Capitán del equipo contrario, todo con el objetivo de cuidar la integridad total del jugador. Lo reportado por el árbitro será inapelable para cualquier situación.

**W) Durante el Torneo o en la última jornada la liga podrá recibir por escrito (mínimo a máquina de escribir) cualquier situación de algún partido no jugado con algún equipo y que se requiera el abono de los puntos para no afectar a la parte de estadística.**

**X) Queda estrictamente prohibido tomar fotografías personalizadas de algún jugador para comprobar su mayoría de edad o cualquier situación,** para lo anterior se deberán hacer los procedimientos requeridos por la liga.

**Y) En el desarrollo de los partidos no se permitirá el uso de sonido durante el desarrollo de los partidos y que afecte el sonido del silbato del árbitro del partido,** solamente se podrá utilizar durante los medios tiempos o cuando el balón no esté en juego. El uso desapropiado del sonido para afectar el ambiente de armonía de los partidos de CORDICA, no será permitido por el árbitro del partido.

**Z) Cuando un jugador sea expulsado, este podrá permanecer en el terreno de juego en su banca a criterio del Árbitro cuidando la integridad del mismo. Y esto no será causal para perder el partido.**

## 5. SANCIONES Y REPORTE

**A)** La liga no hará ninguna modificación, de los jugadores castigados en el momento (inicio) del partido, teniendo hasta el DIA jueves o antes para revisar sus castigados, y hacer cualquier aclaración con la COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. Cualquier modificación de un jugador la liga emitirá una carta para la aprobación para que este pueda participar en el partido.

**B)** La liga no se hace responsable de que un equipo no esté de enterado de sus jugadores castigados teniendo los delegados las siguientes vías de información para su revisión (juntas de la liga, hablar vía telefónica a la liga, información de secretario de la liga, vía internet y notificación en cancha).

**C)** Si un equipo alineara (ingrese al terreno de juego) un castigado perderá el partido. Los jugadores castigados no se deben anotar en la cédula de juego, si se anota y no juega (quedara a confirmación del árbitro si participo en el juego).

**D)** Recordamos que los castigos que no se cumplan en el torneo de **LIGA 2019** se deberán de cumplir al torneo siguiente.

**E)** En la página web se encuentran en la sección de Decretos (parte superior).

**F)** Si un equipo juega 2 partidos en una semana, y tiene un expulsado en el primer partido automáticamente no jugará al siguiente, no se necesitará notificación de la liga de este castigado. El presente artículo aplica si la expulsión fue directa al jugador sancionado. Si fue expulsado por doble amarilla, sin presentar una conducta incorrecta posterior reportada por el árbitro, podrá participar en el siguiente partido.

**G)** Cualquier protesta de terreno de juego o porra, deberá ser entregada como mínimo por escrito a máquina de escribir, en la jornada cuando se efectuó el partido para que esta tenga validez y se le pueda dar el seguimiento por parte del Concejo de Honor y Justicia.

**H)** Un equipo no podrá negarse a decretar un partido debido al terreno de juego, para que este proceda deberá de ingresar una protesta por escrito a la liga, después de haber jugado el partido, la liga designara a un comisionado para la revisión del terreno de juego, y se determinara para en jornadas posteriores o etapa de finales si el partido se efectuara.

**I)** Las sanciones por agresión, no tendrán apelación ante el consejo de honor y justicia.

**J)** El procedimiento para realizar un reporte en tiempo y forma de credenciales, que tenga validez ante la liga, cuidando siempre el espíritu de CORDICA y de competencia es el siguiente: a) Inicio o medio tiempo falta de credenciales b) Al finalizar el partido solo se podrán reportar las sustituciones, pero no la falta de credenciales.

**K)** La sanción disciplinaria por doble tarjeta amarilla (expulsión), no ameritara suspensión para el siguiente partido.

**L)** Al iniciarse una riña entre 2 jugadores, el árbitro intervendrá rápidamente suspendiendo el juego y expulsando a los riosos, pero si la riña se generaliza tomando parte otros jugadores, el árbitro procurará imponer el orden, y si de inmediato no lo logra se concretará a observar detenidamente, para darse cuenta de que jugadores intervienen y quienes no para reportarlo en su cédula arbitral, calmada la situación a juicio del árbitro continuará el partido, si no se logra imponer el orden el juego será suspendido definitivamente y la liga lo hará perdido para ambos equipos.

**M)** Cuando los simpatizantes de un equipo (porra, banca) intervengan en un partido invadiendo el terreno de juego, el árbitro suspenderá el partido momentáneamente y pedirá al capitán del equipo controle la situación, en caso que no se controle se suspenderá definitivamente el juego y el equipo perderá el partido y el campo suspendido una fecha.

**N)** Cuando un Director Técnico reincida en el mismo Torneo, no presentado credenciales, la liga estará facultada a sancionarlo con partidos de suspensión, por faltar a un principio de respeto hacia sí mismo y a su equipo.

**O)** Las sanciones correspondientes de los incidentes en un partido informados en la cédula arbitral. Serán sancionadas por el Comité Disciplinario según la gravedad e informadas en la próxima junta o en la página web.

**P)** El Concejo de Honor y Justicia, está facultado para solicitar al árbitro del partido una ampliación si este lo considera necesario para la aclaración de cualquier incidente en el mismo.



**Q)** Cuando un jugador de un equipo o institución sea expulsado en una categoría, este podrá participar en otra categoría y grupo, mas no en la misma categoría.

**R) Infracciones cometidas en un partido y su sanción.**

**R.2) Juego brusco grave (expulsión)** – 2 partidos de suspensión

R.3) Conducta violenta (expulsión)- 1 a 3 partidos de suspensión

R.4) Escupir a un adversario – 6 partidos de suspensión

R.5) D.T. Protestar constantemente al árbitro- 1 partido de suspensión

R.6) D.T. Insultar al árbitro- 3 partidos de suspensión

R.7) Jugador insultos al árbitro- 2 partidos de suspensión

R.8) Agredir a un árbitro- expulsión de la liga

R.9) Cualquier agresión física o verbal a directivos de la liga- suspensión o expulsión de la liga.

R.10) La expulsión por doble amonestación- no ameritara suspensión alguna.

R.11) Un D.T. podrá recibir una suspensión por reincidir en no presentar credenciales, y causar la pérdida del partido a su equipo.

El concejo de honor y justicia tendrá la facultad de aumentar la sanción de las infracciones cometidas en base a la gravedad de las mismas basados en la filosofía de la liga y la reincidencia con las que se cometan, así como cualquier otra infracción antes, durante y después del partido que no esté en el listado anterior será analizado por el CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA para su sanción y si es conveniente para la formación del infractor realizará una labor social.

**S)** Cuando un Director Técnico sea suspendido en una categoría y grupo, podrá dirigir en otra categoría y grupo de la misma institución. Salvo que la gravedad de la infracción amerite la suspensión temporal o definitiva de la liga.

**T)** Cuando se solicite una revisión de documentos de algún jugador, la liga tomara en cuenta para acreditarlos como oficiales lo siguiente:

- Constancia original y con fotografía del jugador de la institución educativa (hoja membretada) y sello de la institución.
- Acta de nacimiento original.

**U)** Un Director Técnico sancionado no podrá dirigir con el equipo que fue suspendido, ni tampoco fungir como auxiliar técnico, para que el presente reporte proceda deberá ser reportado por el equipo contrario en tiempo y forma a más tardar al medio tiempo.

**V)** Los partidos que no fueron decretados en tiempo y forma por falta de interés de un Equipo, mala programación u otra situación, deberán de ser informados vía correo a la liga u hoja membretada para que este la evalúe y con la debida revisión hacer el abono de los puntos correspondientes al Equipo que si tuvo la disposición para su programación.

9

## 6. ÁRBITROS

**A)** Todas las decisiones de los árbitros durante los partidos son inapelables.

**B)** Toda agresión física o verbal hacia un árbitro, es una conducta totalmente inaceptable para una persona madura que pretende dar ejemplo del juego limpio. En caso de que suceda, el árbitro tendrá toda la autoridad para detener el partido si el equipo no le da las garantías correspondientes, y su equipo perderá el partido. Además de solventar los gastos al árbitro agredido.

**C)** Reporte de árbitros. La liga al inicio del torneo, entregará a cada uno de los equipos, un block para reportar el trabajo arbitral en el partido, si los equipos no entregan sus respectivos reportes, la liga no podrá hacer caso a su petición, a cualquier tipo de reporte del equipo, ya que no está siguiendo el procedimiento requerido por la

liga. **Cada inicio de torneo quedan absueltas todas las peticiones de este tipo. Los reportes también podrán mandarse al correo [info@cordica.com](mailto:info@cordica.com)/[aaron@cordica.com](mailto:aaron@cordica.com).**

**D)** La liga CORDICA designará en sus partidos a los árbitros principalmente de su Colegio de Árbitros; si este no fuera el caso la misma decidirá en qué Colegio de árbitros apoyarse. Ningún equipo por su cuenta y sin aviso a la liga, decide los árbitros para los partidos con anticipación en ninguna etapa del torneo.

**E)** Las decisiones dentro del accionar de los partidos del Cuerpo Arbitral o Árbitro, son inapelables.

**F)** EL Arbitro esta facultado si el considera pertinente el reporte o situación, a recoger las credenciales o documentos o permisos presentados de los equipos, para que la liga pueda revisar la resolución del partido o reporte.

## 7. TERRENO DE JUEGO Y PARTIDOS

<b>CORDICA "LIGA 2019"</b>				
<b>FORMATO 11 JUGADORES</b>				
<b>INFANTIL - JUVENIL VARONIL</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>TERRENO DE JUEGO</b>	<b>BALON</b>
<b>2013.2012</b>	20 MINUTOS	5 MINUTOS	MINIMAS	4
<b>2011,2010,2009,2008,</b>	25 MINUTOS	5 MINUTOS	MINIMAS	4
<b>2007</b>	25 MINUTOS	5 MINUTOS	LOCAL DECIDE MAX O MIN	4 5
<b>2006,2005,2004,2003, 2002</b>	30 MINUTOS	5 MINUTOS	MAXIMAS	5
<b>2001</b>	35 MINUTOS	8 MINUTOS	MAXIMA	5
<b>Sub 20</b>	35 MINUTOS	8 MINUTOS	MAXIMA	5